

A N E X O

Nº Expediente : 1993/040366 - 13D014X031

PROVINCIA DE GRANADA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
ALBODON	150.000.-	Ptas.
ALDEIRE	100.000.-	"
ALHAMA DE GRANADA	600.000.-	"
ATARFE	1.000.000.-	"
BERCHULES	150.000.-	"
CAJAR	200.000.-	"
CANILES	150.000.-	"
CAPILEIRA	200.000.-	"
CULLAR	250.000.-	"
DILAR	200.000.-	"
DOLAR	200.000.-	"
DURCAL	1.000.000.-	"
FORNES	150.000.-	"
GABIAS (LAS)	600.000.-	"
GALERA	100.000.-	Ptas.
GOJAR	200.000.-	"
HUETOR VEGA	800.000.-	"
ILLORA	1.000.000.-	"
JAYENA	250.000.-	"
LACHAR	250.000.-	"
LECRIN	250.000.-	"
LOBRAS	200.000.-	"
MALAHA	100.000.-	"
MANCAD. MUNIC. VALLE DE LECRIN	250.000.-	"
MARACENA	900.000.-	"
MOCLIN	700.000.-	"
MOLVIZAR	150.000.-	"
MONACHIL	200.000.-	"
MONTEFRIO	900.000.-	"
MORALEDA DE ZAFAYONA	150.000.-	"
NEVADA	400.000.-	"
OGLJARES	100.000.-	"
OTIVAR	100.000.-	"
OTURA	100.000.-	"
PADUL	200.000.-	"
PEDRO MARTINEZ	250.000.-	"

AYUNTAMIENTOIMPORTE

		Ptas.
PELIGROS	450.000.-	"
PINOS PUENTE	400.000.-	"
PIÑAR	150.000.-	"
POLOPOS	100.000.-	"
PORTUGOS	100.000.-	"
SALAR	250.000.-	"
SOPORTUJAR	157.687.-	"
VILLANUEVA DE MESIAS	200.000.-	"
ZUBIA (LA)	500.000.-	"
ALMUÑECAR	1.000.000.-	"
GUADIX	3.000.000.-	"
LOJA	1.300.000.-	"

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 18°.5º de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexa a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de septiembre de 1993.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente nº: 23F014X067
Beneficiario: Aytº de Bédmar y García
Importe: 2.000.000 pts.

Expediente nº: 23F014X067
Beneficiario: Mancomunidad Munic. Alhama-Temple (Granada)
Importe: 1.600.000 pts.

Expediente núm.: 23F014X067
Beneficiario: Mancomunidad Munic. Alhama-Temple (Granada)
Importe: 2.000.000 pts.

Expediente nº: 23F014X059
Beneficiario: Aytº. de Obejo (Córdoba)
Importe: 500.000 pts.

Expediente nº: 23F014X066
Beneficiario: Carla Silva Rodríguez
Importe: 100.000 pts.

Expediente nº: 23F014X068
Beneficiario: Aytº. Fuente Palmera (Córdoba)
Importe: 2.850.000 pts.

Expediente nº: 23F014X068
Beneficiario: Aytº. Zújar (Granada)
Importe: 1.000.000 pts.

Expediente nº: 23F014X068
Beneficiario: Aytº. Freila (Granada)
Importe: 1.300.000 pts.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo de planes de juventud, al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 4 de enero de 1993, se regulaba la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales, para el año 1993 (BOJA núm. 4, de 16.1.1993).

En su Capítulo II Sección 1ª se establecía la normativa sobre Ayudas a los Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Diputaciones Provinciales de Andalucía, para el desarrollo de Planes de Juventud, en el marco del Plan Andalucía Joven para 1993.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 11º de la citada Orden y decimoctavo cinco, de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de septiembre de 1993.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

ANEXO

Nº Expediente: 1993/042923 - 13D14X052

Ayuntamiento	Importe
Almería	9.254.000 Ptas.
Cádiz	10.000.000 Ptas.
Granada	6.050.000 Ptas.
Huelva	8.000.000 Ptas.
Jaén	11.277.000 Ptas.
Jerez de la Frontera (Cádiz)	5.545.000 Ptas.
Málaga	9.350.000 Ptas.
Manc. Munci. Baja Guadalquivir.	7.600.000 Ptas.
Manc. Munci. Campo Gibraltar	5.717.286 Ptas.

Diputación Provincial	Importe
Huelva	10.000.000 Ptas.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de septiembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Damiáñez.

ANEXO

Expediente: 13F014X037.

Beneficiarios:

Ayto. Cazalla de la Sierra (SE)	480.000 pts.
Ayto. Los Corrales (SE)	500.000 pts.
Ayto. Gerena (SE)	300.000 pts.
Ayto. Getafe (M)	750.000 pts.
Ayto. Humilladero (MA)	200.000 pts.
Ayto. La Roda de Andalucía (SE)	300.000 pts.
Ayto. El Ronquillo (SE)	200.000 pts.
Ayto. Sedella (MA)	200.000 pts.

Expediente: 13F014X042.

Beneficiarios:

Ayto. Aldaia (V)	1.500.000 pts.
Ayto. Caria del Río (SE)	1.700.000 pts.

Ayto. Cornellá de Llobregat (B)	500.000 pts.
Ayto. Puebla de los Infantes (SE)	400.000 pts.
Ayto. Ubeda (J)	1.000.000 pts.

Expediente: 13F014X038.

Beneficiarios:

Ayto. La Línea (CA)	2.000.000 pts.
Ayto. Osuna (SE)	1.000.000 pts.
Ayto. El Pedroso (SE)	200.000 pts.
Ayto. Pruna (SE)	500.000 pts.
Ayto. El Rubio (SE)	300.000 pts.
Ayto. Tarrasa (B)	300.000 pts.
Ayto. Velesique (AL)	200.000 pts.
Ayto. Villanueva de la Reina (J)	300.000 pts.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Almería.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 26 de julio de 1993, se ha concedido a la Diputación Provincial de Almería, una subvención de (2.500.000 Ptas) dos millones quinientas mil pesetas, para adquisición de Contenedores para Recogida Selectiva de Papel y Cartón Usados, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 27 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Granada:

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 26 de julio de 1993, se ha concedido a la Diputación Provincial de Granada, una subvención de (2.500.000 Ptas) dos millones quinientas mil pesetas, para adquisición de Contenedores para Recogida Selectiva de Papel y Cartón Usados, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 27 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Huelva.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 26 de julio de 1993, se ha concedido a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención de (2.500.000 Ptas) dos millones quinientas mil pesetas, para adquisición de Contenedores para Recogida Selectiva de Papel y Cartón Usados, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 27 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.